



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

EXTRACTO de la Resolución de 28 de agosto de 2017, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva destinada a proyectos de I+D aplicada realizados por los Centros Tecnológicos de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

BDNS (Identif.): 362276

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán acogerse a estas ayudas las entidades que a la fecha de publicación de esta Convocatoria cumplan alguno de los requisitos siguientes:

- a) Los Centros Tecnológicos de Castilla y León que estén inscritos en la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León.
- b) Otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D+I, generen conocimiento científico o tecnológico, faciliten su aplicación y transferencia o proporcionen servicios de apoyo a la innovación a las empresas, con domicilio social en Castilla y León, siempre que estén inscritas en el Registro de Centros Tecnológicos estatal gestionado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre) y estén registradas en el correspondiente Registro de Fundaciones o de Asociaciones de Castilla y León en el momento de la publicación de esta convocatoria.

En todo caso, los beneficiarios deben ostentar la condición de Organismo de investigación y difusión de conocimientos según la definición dada en el artículo 2 del Reglamento (UE) N.º 651/2014, recogida en la disposición general tercera de la Orden EYH/252/2016 de 28 de marzo.

Segundo.– Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos de I+D de centros tecnológicos, en colaboración con empresas, con el objeto de impulsar la investigación y la transferencia de conocimiento.

Las actuaciones objeto de ayuda, serán actividades primarias de carácter no económico consistentes en I+D independiente realizada por el centro tecnológico, para mejorar los conocimientos y la comprensión, en colaboración efectiva con empresas privadas. En ningún caso se tratará de prestación de servicios de I+D, ni de I+D bajo contrato por cuenta de las empresas.

La financiación de proyectos de I+D de centros tecnológicos, en colaboración con empresas, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimiento en los ámbitos de especialización identificados en Estrategia Regional para una Especialización Inteligente de Castilla y León.

Tercero.– Bases reguladoras.

ORDEN EYH/252/2016, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i en Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 66 de 7 de abril de 2016).

Cuarto.– Cuantía.

Importe total de la convocatoria 6.000.000 de euros.

Porcentaje máximo de ayuda hasta el 80%.

En todo caso, se limita la intensidad máxima de ayuda por tipo de proyecto y entidad según lo establecido en la base novena de la Orden EYH/252/2016, de 28 de marzo.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

Sexto.– Otros datos.

La solicitud necesita la presentación de memoria técnica y otra documentación.

Se prevén anticipos de hasta el 50% sin previa constitución de garantías.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 28 de agosto de 2017.

*La Presidenta del Instituto para la Competitividad
Empresarial de Castilla y León,
Fdo.: MARÍA DEL PILAR DEL OLMO MORO*